

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 28 de Abril del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club Deportivo Reckit Adelin Roca establecida con fecha 26 de Febrero del año 2025, informa que con fecha 26 de Abril del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 30

Presidente:

Oriella Soreche Moya

Secretario:

Mathias Gavidon Gavidon

Tesorero:

Paulina Quirte Hidalgo

Director Suplente:

Rolando Briones Cornejo

Director Suplente:

Yago Ferras Morales

Director Suplente:

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

☒ ACTA DE ELECCIÓN.

☒ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.

☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.

☐ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.

☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.

☐ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Juan Cornejo López</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Michael Lina Hernandez</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Potasio Ulloa Zamudio</u>		<u>[Firma]</u>

